

DECRETO N°: 0383

EN CONCON, 14 FEB 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°108 de fecha 21 de enero de 2022, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$5.500.000 Item 22 04 002 001 denominado "Textos y Materiales de Enseñanza Fondos Propios", en el Área Programas Recreacionales, Programa Deportes.
- i) Decreto Alcaldicio N°173, de fecha 27 de enero de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Materiales Deportivos", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Oficina de Deportes o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Materiales Deportivos" ID 2594-2-LE22, con fecha de publicación el día 27 de enero del 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Materiales Deportivos" ID 2594-2-LE22, de fecha 07 de febrero del 2022, comisión evaluadora de la propuesta conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Oficina de Deportes o quienes le subroguen, en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:

DECRETO

1.- **DECLARENSE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID 2594-2-LE22, por los oferentes:

Oferente N°1, Grupo SaSua SPA RUT:76.431.781-5
Oferente N°2, Manuel Emilio Muñoz Abochacra RUT: [REDACTED]
Oferente N°2, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-2-LE22, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "Materiales Deportivos".

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado